

La ayuda internacional en apoyo a los preparativos y respuesta a desastres

OFDA - Oficina de Asistencia para los Desastres en el Extranjero

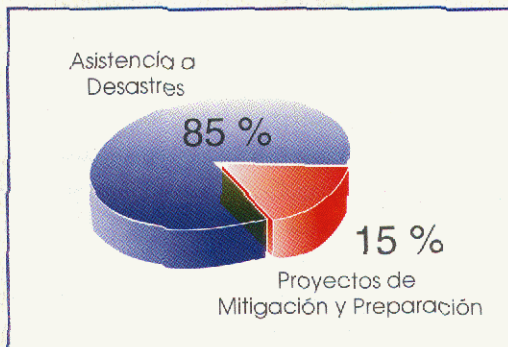
■ Sr. Jacinto Rodríguez

MECANISMO PARA CENTRO DE OPERACIONES HUMANITARIAS (HOC)

Autoridad y políticas

- La Agencia de EUA para el Desarrollo Internacional (USAID)/Oficina de Respuesta Humanitaria/Oficina de Asistencia para los Desastres en el Extranjero (OFDA) tiene la responsabilidad de coordinar la respuesta del gobierno de los EUA a los desastres en el extranjero.
- OFDA coordina esta respuesta con los países afectados, agencias internacionales, otros gobiernos donantes y organizaciones voluntarias privadas.
- Esta autoridad para proporcionar asistencia para los desastres en el extranjero proviene de la Ley de Asistencia al Extranjero de 1961, como lee su enmienda y Directivo de Decisión Presidencial (DDP)56.

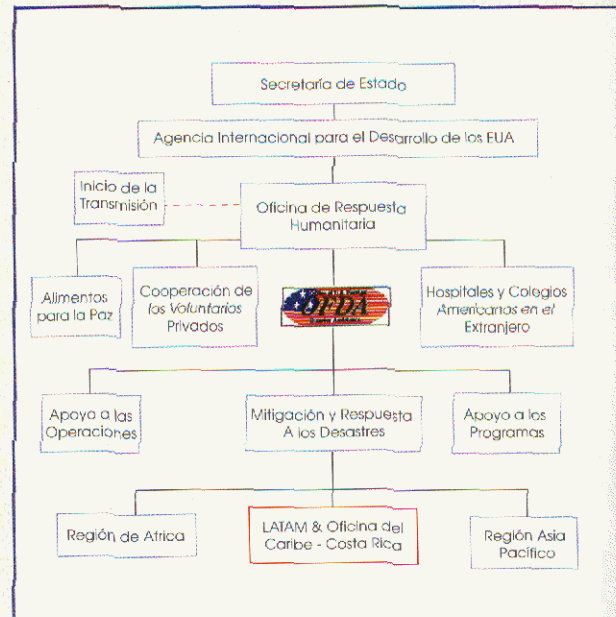
Misión



Como la organización de EUA líder para asistencia a desastres en el extranjero, en América Latina y el Caribe, OFDA coordina la respuesta con el propósito de salvar vidas y aliviar sufrimiento en la región afectada.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PREPARACIÓN PARA DESASTRES

- OFDA provee fondos para numerosos proyectos de mitigación para desastres en América Latina y el Caribe.
- A través de su oficina en San José, Costa Rica, OFDA apoya el Programa de Capacitación para manejo de desastres.



Cursos de capacitación de OFDA

- Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- Taller de instructores de EDAN.
- Evaluación de daños y análisis de necesidades para la toma de decisiones.
- Presentaciones efectivas.
- Curso de seguridad escolar.
- Curso avanzado para asistentes de primeros auxilios.
- Capacitación para instructores (TFI).